
Ley 4379 - Decreto N° 2190
IMPONESE CON EL NOMBRE DE "REPUBLICA DE SIRIA" A LA ESCUELA SECUNDARIA
CICLO BASICO COMUN DE ICAÑO - LA PAZ

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Designase con el nombre de "República de Siria", a la Escuela Secundaria Ciclo Básico Común de Icaño, Departamento La Paz, dependiente de la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 08:54:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa